Quillota Educación

Quillota, 10 FEB 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2240 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°29 AD/2020 de 16 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la regularización de la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE ESTUDIANTES"**, a **IMAX INGENIERIA LIMITADA,** RUT N°77.819.970-K, representada legalmente por Marcelo Rabbá Apara, RUT N[redacted] ambos con domicilio en [redacted] por un monto de US$3.207,05.- valor dólar $ 772,01.- al 16/01/2020 $2.475.875.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento PIE 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°75/2020 de 16 de Enero de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE ESTUDIANTES"**, por un monto de US$3.207,05.- valor dólar $ 772,01.- al 16/01/2020 $2.475.875.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento PIE 2020.
3. Ordinario N° 03/2020 de 07 de Enero de 2020 de Directora Colegio Cumbres De Boco a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-34-CM20;
5. La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE ESTUDIANTES"**, a **IMAX INGENIERIA LIMITADA,** RUT N°77.819.970-K, representada legalmente por Marcelo Rabbá Apara, RUT [redacted] por un monto de US$3.207,05.- valor dólar $ 772,01.- al 16/01/2020 $2.475.875.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento PIE 2020. Según Orden de Compra N° 2833-34-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
81111809 2239-7-LP14	Instalación de sistemas	1	(1138802)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE 1160866	(1138802) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; SERVICIO POR US$1(95)	US$ 95,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 95,00	US$ 95,00
81111809 2239-7-LP14	Instalación de sistemas	1	(1138801)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - INSTALACIÓN DE SOFTWARE 1160865	(1138801) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - INSTALACIÓN DE SOFTWARE ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; SERVICIO POR US$1(400)	US$ 400,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 400,00	US$ 400,00
81111809 2239-7-LP14	Instalación de sistemas	1	(1138794)SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE	(1138794) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE -	US$ 400,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 400,00	US$ 400,00

			SOFTWARE - ENTRENAMIENTO DE USO 1160859	ENTRENAMIENTO DE USO ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; SERVICIO POR US$1(400)					
0 2239-7-LP14		1	(1609647)LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE EVALUACIÓN CON NOTAS UNIDAD 1611545	(1609647) LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE EVALUACIÓN CON NOTAS UNIDAD; Código: NOTAS_F129BV1.4.0; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	US$ 450,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 450,00	US$ 450,00
0 2239-7-LP14		1	(1609646)LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE AVALUACIÓN DE PRUEBAS TIPO PSU UNIDAD 1611544	(1609646) LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE AVALUACIÓN DE PRUEBAS TIPO PSU UNIDAD; Código: PSU_F044V2.9.0; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	US$ 450,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 450,00	US$ 450,00
0 2239-7-LP14		1	(1609645)LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE EVALUACIÓN TIPO SIMCE UNIDAD 1611543	(1609645) LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE EVALUACIÓN TIPO SIMCE UNIDAD; Código: SIMCE_F087V4.0.0; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	US$ 450,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 450,00	US$ 450,00
0 2239-7-LP14		1	(1609644)LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS UNIDAD 1611542	(1609644) LICENCIA QUICKCHECK MÓDULO DE TABULACIÓN DE ENCUESTAS UNIDAD; Código: SATIS_FACTSV1.4.0; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	US$ 450,00	US$ 0,00	US$ 0,00	US$ 450,00	US$ 450,00

Total Neto	US$ 2.695,00
Descuento	US$ 0,00
Cargos	US$ 0,00
IVA 19 %	US$ 512,05
Impuesto específico	US$ 0,00
TOTAL OC	US$ 3.207,05

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Gabinete Alcaldicio

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno**
2. **Administración Municipal**
3. **Finanzas RED-Q**
4. **Adquisiciones RED-Q**
5. **RED-Q 6.Archivo Daem**
6. **Secretaría Municipal.**

LMG/DMB/LSD/RCL/mra